

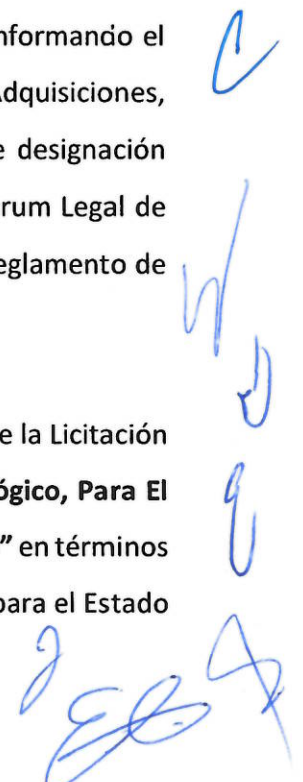
LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL
No. 32065001-082-2018
“SUMINISTRO DE EQUIPO TECNOLÓGICO, PARA EL (C4), DE LA SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”

SESIÓN DE DICTAMEN Y FALLO

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 14:30 horas del día 14 de noviembre de 2018, se reunieron en la sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Dictamen y Fallo correspondiente a la Licitación Pública Regional no. 32065001-082-2018 referente al *“Suministro De Equipo Tecnológico, Para El (C4), De La Secretaría De Seguridad Pública Del Gobierno Del Estado De Baja California”*.

La C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del “Comité de Adquisiciones” en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, la C. Loreto Quintero Quintero, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, por sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se pasa a la emisión del Dictamen que servirá como base para el Fallo de la Licitación Pública Regional no. 32065001-082-2018 referente al *“Suministro De Equipo Tecnológico, Para El (C4), De La Secretaría De Seguridad Pública Del Gobierno Del Estado De Baja California”* en términos del Artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.



----- DICTAMEN -----

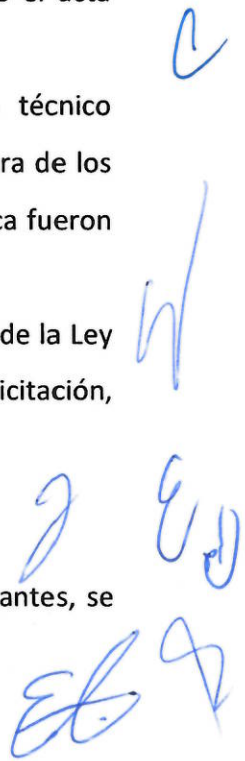
Licitación Pública Regional no. 32065001-082-2018 para el *“Suministro De Equipo Tecnológico, Para El (C4), De La Secretaría De Seguridad Pública Del Gobierno Del Estado De Baja California”*.

RESEÑA CRONOLOGICA

- 1.- El 19 de octubre de 2018 se publicó la convocatoria en el periódico oficial del Estado de Baja California, en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamental (compras BC) y en un diario de amplia circulación en el Estado (El Mexicano) referente a la licitación pública regional número 32065001-082-2018 para el *“Suministro De Equipo Tecnológico, Para El (C4), De La Secretaría De Seguridad Pública Del Gobierno Del Estado De Baja California”*.
- 2.- Que en fecha 25 de octubre de 2018 cumpliendo con lo estipulado en la convocatoria referida, se dio respuesta a los cuestionarios con las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de licitación, realizándose la primera junta de Aclaraciones.
- 3.- Que en fecha 31 de octubre de 2018 cumpliendo con lo estipulado en la convocatoria referida, se dio respuesta a los cuestionarios con las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de licitación, realizándose la segunda junta de Aclaraciones.
- 4.- Con fecha 07 de noviembre de 2018, se tuvieron por presentadas en tiempo y forma los sobres conteniendo las propuestas técnicas y económicas de 07 (siete) licitante, hecho lo cual se procedió a la apertura de los sobres que contenían las propuestas técnicas de lo cual se levantó el acta correspondiente.
- 5.- Con fecha 13 de noviembre de 2018, tomando en consideración el dictamen técnico correspondiente, se emitió el Fallo Técnico, procediendo acto seguido a realizar la apertura de los sobres con las Propuestas Económicas presentadas por el licitante cuya propuesta técnica fueron aceptadas, quedando asentadas en el acta respectiva.
- 6.- En cumplimiento a lo establecido en el artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones multicitada, se fijó día y hora para la emisión del fallo de la presente Licitación, haciéndose del conocimiento de los licitantes y quedando asentado en el acta respectiva.

ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES

Como resultado de la revisión cuantitativa de las proposiciones presentadas por los licitantes, se obtuvo como resultado lo siguiente:



LICITANTE	DOCUMENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA
BAJANET, S. DE R.L. DE C.V.	Aceptada para su Análisis
GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS 3, S. DE R.L. DE C.V.	Aceptada para su Análisis
TELECOMUNICACIONES APLICADAS S.A. DE C.V.,	Aceptada para su Análisis
GB NETWORKS, S.A. DE C.V.	Aceptada para su Análisis
COBAJA PRODUCTOS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	Aceptada para su Análisis
UNOTEC, S. DE R.L. DE C.V.	Aceptada para su Análisis
DIGIPRODUCT, S. DE R.L. DE C.V.	Aceptada para su Análisis

Del mismo modo y de conformidad con lo establecido en las bases de Licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados en las bases de licitación, dando como resultado de la revisión detallada lo siguiente:

LICITANTE	EVALUACIÓN DOCUMENTAL
BAJANET, S. DE R.L. DE C.V.	Cumple Para la partida 1 ; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional.
GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS 3, S. DE R.L. DE C.V.	Cumple Para la partida 1 ; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional.
TELECOMUNICACIONES APLICADAS S.A. DE C.V.,	Cumple Para la partida 1 ; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional.

[Handwritten signature]

C

[Handwritten signature]

<p>GB NETWORKS, S.A. DE C.V.</p>	<p align="center">Cumple</p> <p>Para la partida 1; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional.</p>
<p>COBAJA PRODUCTOS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.</p>	<p align="center">No Cumple</p> <p>Con lo solicitado para la partida 1 debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 8.1 inciso H) y la junta de aclaraciones del día 25 de octubre del presente año, de las bases de licitación, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>En el punto 8.1 inciso H) de las bases de licitación se estableció lo siguiente:</p> <p>H) Carta Original Vigente Del Fabricante En México, donde certifique al proveedor como canal distribuidor autorizado de la marca propuesta y que cuenta con al menos la certificación SELECT, vigente dirigida al Gobierno del Estado de Baja California.</p> <p>Así mismo deberá incluir en esta carta los datos del representante que la firma, estableciendo en dicho documento como mínimo lo siguiente: teléfono, puesto, correo electrónico y domicilio. Lo anterior es con el propósito de localizar a la persona que firma esta carta, ya que "La Convocante" se reserva el derecho de verificar el documento presentado, con la finalidad de confirmar la información contenida en este, en el entendido de que si este documento no es expedido conforme a lo solicitado o no se presenta la información requerida será motivo para desechar la propuesta.</p> <p>Así mismo deberá incluir en las cartas como mínimo el teléfono, puesto, correo electrónico y domicilio del representante que la firma.</p> <p>Derivado de la revisión detalla de la Documentación solicitada presentada por el licitante se puede advertir que este presenta carta de un distribuidor mayorista siendo que lo las carta solicitada por la convocante es de fabricante, incumpliendo así con lo establecido en bases de invitación.</p> <p>Para la partida 1 en que participa, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo establecido en la</p>

Junta de aclaraciones del día 25 de octubre donde se estableció la siguiente pregunta por un participante:

.....

**LICITANTE: COBAJA PRODUCTOS Y SERVICIOS, S.A.
DE C.V.**

PREGUNTA

1.- Punto 8, inciso H

Es correcto interpretar que para cubrir este requisito podemos presentar la carta del fabricante hacia el distribuidor y del distribuidor al licitante participante?

Respuesta: No es correcta su interpretación, deberá apegarse a lo establecido en bases de licitación.

H. Carta Original Vigente Del Fabricante En México, donde certifique al proveedor como canal distribuidor autorizado de la marca propuesta y que cuenta con al menos la certificación SELECT, vigente dirigida al Gobierno del Estado de Baja California.

Una vez analizada la propuesta técnica presentada por el licitante, se puede advertir que si bien es cierto presentó propuesta técnica con una carta de distribuidor.

Por lo anterior para la partida 1, se advierte que el licitante presenta una carta original vigente del fabricante en México, que no cumplen con lo solicitado en la junta de aclaraciones del día 25 de octubre, considerando en consecuencia que este licitante incumple con lo establecido en las bases de la presente licitación.

Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos, 3.1, 4.2, 8.1 inciso H), 20.1, 26.1, de las bases de licitación y lo determinado en Junta de Aclaraciones, se desecha su propuesta para la partida 1 en que participa.

UNOTEC, S. DE R.L. DE C.V.

Cumple

Para la **partida 2;** debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional.

C
W
E
A

DIGIPRODUCT, S. DE R.L. DE C.V.	<p align="center">Cumple</p> <p>Para la partida 1; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional.</p>
--	---

Tomando en consideración la información antes señalada el "Comité de Adquisiciones" acordó: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determinó que las propuestas técnicas de los licitantes: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que la propuesta técnica de los licitantes: **BAJANET, S. DE R.L. DE C.V. para la partida 1, GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS 3, S. DE R.L. DE C.V. para la partida 1, TELECOMUNICACIONES APLICADAS S.A. DE C.V. para la partida 1, GB NETWORKS, S.A. DE C.V. Para la partida 1, UNOTEC, S. DE R.L. DE C.V. para la partida 2, DIGIPRODUCT, S. DE R.L. DE C.V. para la partida 1; cumplen** con los requisitos solicitados en las bases de licitación, por lo que se tiene por aceptadas las mismas, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado.

En este mismo sentido se hace especial mención que la propuesta presentada por el licitante **COBAJA PRODUCTOS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V. para la partida 1**; no cumple con los requisitos solicitados en las bases de la presente licitación; por las razones que han quedado asentadas en el cuadro que antecede, por tal motivo se desechan sus propuestas para la adjudicación de dichos paquetes.

Por lo anterior se procedió a la apertura del sobre conteniendo la Propuesta Económica del licitante cuya propuesta técnica fue aceptada; a continuación se indica el costo por copia de la Propuesta Económica sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
BAJANET, S. DE R.L. DE C.V.	<p align="center">Propuesta Total \$204,542.56 M.N 16% de I.V.A. a trasladar</p>

C
U
g
g
g
g
g

GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS 3, S. DE R.L. DE C.V.	Propuesta Total \$293,772.96 M.N 16% de I.V.A. a trasladar
TELECOMUNICACIONES APLICADAS S.A. DE C.V.,	Propuesta Total \$340,440.24 M.N 16% de I.V.A. a trasladar
GB NETWORKS, S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$504,728.27 M.N 16% de I.V.A. a trasladar
UNOTEC, S. DE R.L. DE C.V.	Propuesta Total \$ 430,000.00 M.N 16% de I.V.A. a trasladar
DIGIPRODUCT, S. DE R.L. DE C.V.	Propuesta Total \$345,933.60 M.N 16% de I.V.A. a trasladar

Así mismo se procedió a la revisión de las propuestas antes señaladas, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del inciso A) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada, identificados dentro del punto 8.1 incisos k) y l) consistentes en el Catálogo de conceptos y la Propuesta Económica.

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA (FORMATO)
BAJANET, S. DE R.L. DE C.V.	Presentó	Presentó
GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS 3, S. DE R.L. DE C.V.	Presentó	Presentó
TELECOMUNICACIONES APLICADAS S.A. DE C.V.,	Presentó	Presentó
GB NETWORKS, S.A. DE C.V.	Presentó	Presentó
UNOTEC, S. DE R.L. DE C.V.	Presentó	Presentó
DIGIPRODUCT, S. DE R.L. DE C.V.	Presentó	Presentó

Posteriormente se realizó el análisis detallado de las Propuestas Económicas aceptadas cuyo cuadro comparativo se anexa al expediente de la presente Licitación.

RAZONES PARA ADMITIR O DESECHAR

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 de su Reglamento, el "Comité de Adquisiciones" aceptó la propuestas técnica y económica de los licitantes **BAJANET, S. DE R.L. DE C.V. para la partida 1, GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS 3, S. DE R.L. DE C.V. para la partida 1, TELECOMUNICACIONES APLICADAS S.A. DE C.V. para la partida 1, GB NETWORKS, S.A. DE C.V. Para la partida 1, UNOTEC, S. DE R.L. DE C.V. para la partida 2, DIGIPRODUCT, S. DE R.L. DE C.V. para la partida 1**; toda vez que cumplieron con los requisitos solicitados en las bases de licitación no. **32065001-082-2018** correspondiente al "**Suministro De Equipo Tecnológico, Para El (C4), De La Secretaría De Seguridad Pública Del Gobierno Del Estado De Baja California**".

Por otra parte es preciso dejar asentado que la propuesta económica presentada por el licitante **BAJANET, S. DE R.L. DE C.V.**, para la **partida 1** oferta un precio unitario de \$25,567.82 pesos (Veinte cinco mil quinientos sesenta y siete pesos 82/100 moneda nacional), mismo que se encuentra por debajo del precio de mercado; por lo que el Comité de Adquisiciones se basó en cotizaciones que ha manera de referencia se obtuvieron previo al inicio de esta licitación, así como de las propuestas economicas recibidas en el procedimiento, para efectos de estar en posibilidad de determinar lo conducente, obteniendo como resultado que su costo real era notoriamente superior al ofertado por este licitante, por lo que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, el cual señala que: "*En los casos en que el Comité advierta una notoria diferencia entre el precio de los bienes o servicios propuestos por el licitante y el costo de su producción en el mercado, podrá desechar la propuesta por estimarla insolvente.*", este Comité determina que la propuesta económica presentada por **BAJANET, S. DE R.L. DE C.V.** es considerada como **insolvente** para los bienes correspondientes a la **partida 1** del presente procedimiento de contratación.

Por lo anterior el "Comité de Adquisiciones", con fundamento en lo establecido en los Artículos 33 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, emite el:

-----FALLO DE LA LICITACIÓN NO. 32065001-082-2018 -----

**"Suministro De Equipo Tecnológico, Para El (C4), De La Secretaría De Seguridad Pública Del
Gobierno Del Estado De Baja California"**

C
W
D
E
J

De conformidad con el Artículo 41 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California se da a conocer que ninguna de las Propuestas Económicas fue desechada como resultado de su análisis detallado.

A continuación se indica el nombre del licitante cuya propuesta económica fue determinada como solvente toda vez que satisface la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante en las bases de licitación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

LICITANTE:

GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS 3, S. DE R.L. DE C.V.	Propuesta Solvente	Para la partida 1
TELECOMUNICACIONES APLICADAS S.A. DE C.V.,	Propuesta Solvente	Para la partida 1
GB NETWORKS, S.A. DE C.V.	Propuesta Solvente	Para la partida 1
UNOTEC, S. DE R.L. DE C.V.	Propuesta Solvente	Para la partida 2
DIGIPRODUCT, S. DE R.L. DE C.V.	Propuesta Solvente	Para la partida 1

Basándose en el análisis detallado de propuestas económicas el “Comité de Adquisiciones” acuerda: **01-32065001-082-2018.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 41 de su Reglamento y una vez efectuado el análisis de la propuesta económica se dictamina como la opción más conveniente para Gobierno del Estado de Baja California, adjudicar el “**Suministro De Equipo Tecnológico, Para El (C4), De La Secretaría De Seguridad Pública Del Gobierno Del Estado De Baja California**” a los licitantes:

“**GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS 3, S. DE R.L. DE C.V.**” Para la partida 1 con un monto total de **\$293, 772.96 M.N.** (doscientos noventa y tres mil setecientos setenta y dos pesos 96/100 M.N.); más el 16% del Impuesto al Valor Agregado.

“UNOTEC, S. DE R.L. DE C.V.” Para la partida 2 con un monto total de **\$430,000.00 M.N.** (cuatrocientos treinta mil pesos 00/100 M.N.); más el 16% del Impuesto al Valor Agregado.


Así mismo el Comité establece que dentro de los 20 días naturales siguientes a la notificación del presente fallo, las áreas requirentes pondrán a disposición del licitante ganador el contrato respectivo, debiendo presentar este una garantía de cumplimiento del contrato, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo de la presente licitación.


No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se cierra el presente acto firmando las personas que participaron en el mismo para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes sabedores los mismos de su contenido y alcance legal. ----

**“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**

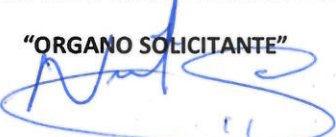
“EL PRESIDENTE”


GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO
JEFE DE INVITACIONES Y LICITACIONES
DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR
EN SUPLENCIA DE LA OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO


“ORGANO SOLICITANTE”


EZZRA TERESA SALAS OLIVARES
EN REPRESENTACION DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD
PUBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

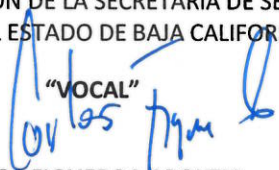
“ORGANO SOLICITANTE”


JORGE ANTONIO NUÑEZ ESPINOZA
EN REPRESENTACION DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD
PUBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA


“VOCAL”


CARLOS EDUARDO FIGUEROA REYES
EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y
FINANZAS DEL ESTADO

“VOCAL”


CARLOS FIGUEROA ABOYTIA
EN REPRESENTACIÓN DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO DE LA OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO

“ASESOR”


ELIOT PEREA CASSIO
EN REPRESENTACIÓN DEL SUB SECRETARIO INNOVACION Y
MODERNIZACION GUBERNAMENTAL

“OFICIALIA MAYOR”

CARLOS ALBERTO LOPEZ AVALOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA
MAYOR DE GOBIERNO

LICITANTES:

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

